logo_firma_dig.png…….., ……… de ……. 20…

Manual de gráfica y artes visuales chilenas

[www.grafiscopio.cl](http://www.grafiscopio.cl)

info@grafiscopio.cl

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRÁFICOS**

En Santiago, a fecha……………., reunidos de una parte D. …………………………….. en nombre y representación de ……………………………… RUT:…………………..., domiciliada en ……………………………......................... (en adelante, “EL CLIENTE”), y de la otra D. …………………….. RUT: …………………, domiciliada en ………………………….................................. (en adelante, “EL DISEÑADOR”)

Se reconocen con la capacidad suficiente para contratar y obligarse, y manifiestan haber alcanzado un acuerdo para establecer un contrato de prestación de servicios profesionales para el diseño de ………………………………. de acuerdo con los Anexos a este Contrato:

**1) Plan de Proyecto por Fases.**

**2) Protección de la obra. Derechos de autor.**

**3) Condiciones económicas y forma de pago.**

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.

Por el cliente: Por el diseñador:

D.............................................. D.............................................................

(Nombre comercial del Cliente) Nombre del Diseñador

**Anexo 1**

**Plan de Proyecto por Fases.**

**Primero: Objetivo.**

Creación de ……………………………………. que será(n) utilizada(s) y/o reproducida(s) en las siguientes aplicaciones o formatos:

* ………………………………..
* ………………………………..
* ………………………………..
* ………………………………..
* ………………………………..
* ………………………………..

**Segundo: Plan de Proyecto por Fases.**

**- Fase 1:** Propuestas a nivel de croquis, para definición y corrección.

Duración estimada: ………….. días. (Fecha entrega: ………………..)

**- Fase 2:** Desarrollo de obra final

Duración estimada: ………….. días. (Fecha entrega: ………………..)

**- Fase 3 (eventual):** correcciones y/o ajustes sobre obra final

Duración estimada: ………….. días. (Fecha entrega: ………………..)

**Anexo 2**

**Protección de la obra. Derechos de autor.**

**Primero:** EL DISEÑADOR es el creador de los diseños objeto del presente contrato, siendo por ende el titular de los derechos de autor sobre esta obra, de conformidad a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 17.336 de Propiedad Intelectual. Sin perjuicio que la inscripción de la citada obra no es requisito para su existencia y validez, EL DISEÑADOR podrá registrarla a su nombre en el Departamento de Derechos Intelectuales dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, según establece la ley ya citada.

**Segundo:** Por el presente acto el diseñador, encontrándose facultado para ello, confiere licencia a EL CLIENTE para hacer uso de la obra señalada en el anexo primero, durante el plazo de .....……. años a partir de esta fecha.

**Tercero:** La licencia de uso conferida por el presente acto, es de uso personal e intransferible del usuario. En consecuencia, el usuario no podrá, sin autorización previa del administrador, ceder dicha a licencia a terceros, explotarla, arrendarla, ni ejecutar acto alguno sobre ella, distinto de los usos señalados en el anexo 1.

**Cuarto:** si la obra se utiliza fuera del plazo señalado en la cláusula segunda de este anexo, la presente licencia se entenderá renovada por el mismo período ya señalado, debiendo proceder al pago de nuevos aranceles en la forma prevista en el anexo tercero.

**Quinto:** EL CLIENTE podrá presentar una solicitud de marca comercial, patente de invención, modelo de utilidad, diseño industrial o demás derechos contemplados en la Ley 19.039 de Propiedad Industrial, que de alguna forma se vincule con la obra descrita en el anexo primero, lo cual no implica de ninguna forma la cesión total o parcial de los derechos de autor sobre la obra descrita en el anexo primero.

**Sexto:** EL CLIENTE, reconociendo los derechos de autor de los diseños objeto de este Contrato, y sin perjuicio de la licencia contemplada en la cláusula segunda, permitirá a EL DISEÑADOR como creador de la obra manifestar públicamente y divulgar su participación en el proyecto objeto de este contrato. Asimismo y cuando los compromisos comerciales no lo impidan, en virtud del derecho moral contemplado en los artículos 14 y siguientes, EL CLIENTE mencionará en forma expresa la participación o autoría de EL DISEÑADOR como colaborador en la creación del Proyecto y del o los producto/s derivado/s del mismo.

**Anexo 3**

**Condiciones económicas y forma de pago.**

**Primero:** EL CLIENTE pagará a EL DISEÑADOR un total de UF…….………... líquidos, divididos en dos instancias de pago: un porcentaje equivalente al 50% del total en adelanto (previo al inicio de cualquier tarea), y el porcentaje restante a contra entrega, o en un máximo de 30 días contados a partir de la fecha de término total del encargo (obra final).

**Segundo:** Los croquis señalados en la Fase 1 del Anexo 1 de este contrato no tendrán costo alguno para EL CLIENTE, excepto en el siguiente caso:

* Si las correcciones o modificaciones a petición de EL CLIENTE exceden un máximo de ……….. instancias de corrección. A partir de esta última instancia de corrección gratuita, cada nuevo croquis o corrección tendrá un valor adicional de UF……………. líquidos.

**Tercero:** La Fase 3 del Anexo 1 involucra un máximo de …… instancias de corrección gratuitas. A partir de esta última, cada nuevo ajuste tendrá un valor adicional de UF…………………. líquidos. Cualquiera sea el caso, la aprobación final por parte de EL CLIENTE –ergo, el término del proyecto- no podrá exceder las …………. semanas desde la firma de este contrato.

**Anexo 4**

**Cláusulas sobre cancelación o interrupción de proyecto. *Kill fee*.**

**Primero:** si EL CLIENTE opta por desistir de los servicios de EL DISEÑADOR antes de que este último entregue la obra final, se entenderá como *kill fee* (o pago por cancelación y/o interrupción de proyecto) el monto en anticipo mencionado en el punto Primero del Anexo 3, más un pago adicional por los gastos en que se incurra una vez comenzado el proyecto, si es que los hubo (p. ej.: arriendo de estudios, compra de insumos, gastos de traslación, etc.)

**Segundo:** en caso de cancelación abrupta del proyecto o de que EL CLIENTE opte por desistir de los servicios de EL DISEÑADOR, las dos partes que firman este contrato aceptan que:

- Todos los materiales entregados a EL CLIENTE (en relación al proyecto específico) deben ser devueltos a EL DISEÑADOR

- Cualquier uso no autorizado que EL CLIENTE haga de toda obra entregada hasta la fecha de cancelación o interrupción del proyecto implicará pago adicional o acciones legales.

- EL DISEÑADOR conservará los diseños originales, archivos digitales o material de almacenamiento (discos, etc) desarrollados para el proyecto.

**Tercero:** tan pronto EL DISEÑADOR entregue a EL CLIENTE la obra final, se entiende que el proyecto ha sido ejecutado a cabalidad y de conformidad con los requerimientos solicitados, por tanto ya no cabe desistir de los servicios de EL DISEÑADOR, y corresponde el pago total indicado en el punto Primero del Anexo 3.

*Contrato de prestación de servicios gráficos propuesto por:*

*Marcelo Andrés Pérez Dalannays, director de* [*www.grafiscopio.cl*](http://www.grafiscopio.cl)

*Revisado por:*

*Andrés Fernando Grunewaldt Cabrera, abogado del Estudio Silva & Cía.*